



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de mayo de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

CPN. Juan Cruz Miranda

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Liliana Barrionuevo
Concejal F3P
Concejo Deliberante
San Fernando del Valle de Catamarca

Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



Proyecto de Comunicación

Autor: Liliana Barrionuevo

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación puesto a consideración de los Señores Concejales tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a colocar nuevamente un contenedor de residuos en la intersección del pasaje Anesi y la calle Andrés de la Vega y Castro, ya que en la mencionada esquina se encontraba ubicado antes un contenedor. El cual fue destruido accidentalmente por un camión recolector de residuos, hace un tiempo atrás.

Los vecinos debieron acudir a un diario local para materializar su reclamo ya que ese mismo día del accidente los trabajadores de nuestro municipio se comprometieron a reparar el daño causado colocando un nuevo contenedor; promesa que hasta la fecha no se cumplió.

Como expresan los vecinos, en la noticia periodística, el contenedor de residuos estaba colocado en un lugar estratégico y además todos los vecinos tenían la costumbre de colocar sus residuos en mencionado contenedor. Esta constituye una costumbre instalada en los vecinos los cuales continúan depositando los residuos en el lugar, generando como consecuencia, serios problemas de higiene, es decir al dejar las bolsas los perros que andan por las calles las destrozan desparramando la basura por todo el sector, generando mal olor y proliferación de insectos.

Además esta expansión de residuos por las calles y plaza provoca también la proliferación de virus y bacterias que afectan directamente a grandes y chicos que concurren a la plaza “República de Honduras” a disfrutar del espacio verde, de los juegos; y a todos los que viven por la zona generando una mayor probabilidad de contraer diferentes enfermedades.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.

Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a realizar nuevamente la colocación de un contenedor de residuos en la intersección del pasaje Anesi y la calle Andrés de la Vega y Castro, ubicado en el sector Oeste de nuestra ciudad Capital.

Artículo 2º: De Forma.-

Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. Nº 4223/07